



PROCESO CAS N° 032 -2016-MDSJL

POLICIA MUNICIPAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Treinta y tres (33) Policías Municipales para investigar, constatar, imponer sanciones administrativas y ejecutar medidas complementarias conforme lo enmarca la Ordenanzas N° 309-2016/MDSJL, el cual aprueba el Reglamento de aplicaciones de Sanciones Administrativas en el Distrito de San Juan de Lurigancho.

2. Área Solicitante

Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de tres (03) meses en instituciones públicas y/o privadas desempeñando funciones relacionadas a la misión del puesto
Habilidades	Adaptabilidad, Control, autocontrol, comunicación oral, cooperación y dinamismo.
Formación académica	Estudios técnicos o secundaria completa (indispensable y certificado)
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos y requisitos para el puesto	.Conocimiento de las leyes, ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales vigentes .Disponibilidad para trabajos en horarios rotativos





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

"San Juan de Lurigancho. Cuna de Emprendedores"

Sub Gerencia de Control
Operaciones y Sanciones

"Decenio de la Consolidación del Mar de Grau"

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Velar por el cumplimiento de las leyes, ordenanzas y reglamento de aplicación y Sanción Administrativa para que los y las ciudadanas convivan en armonía.
2. Identificar, controlar e imponer la resolución de sanción y ejecutar las medidas complementarias con el fin corregir la conducta infractora de los y las ciudadanos del distrito de San Juan de Lurigancho.
3. Controlar el comercio ambulatorio en las distintas zonas del distrito para salvaguardar el orden en las vías públicas.
4. Custodiar y usar correctamente los materiales e implementos de trabajo que se le asigne para el mantenimiento de los bienes de la sub gerencia.
5. Participar en operativos correspondientes a los rubros comerciales, espectáculos públicos no deportivos, control urbano y contaminación ambiental para el cumplimiento de las disposiciones municipales.
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de control, operaciones y sanciones Jr. Los Amautas 180 - Urb. Zárate, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





PROCESO CAS N° 033 -2016-MDSJL

CONDUCTOR

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de dos (02) Conductores para la distribución del personal de la Sub Gerencia de Control Operaciones y Sanciones en los diferentes cuadrantes del distrito y traslado.

2. Área Solicitante

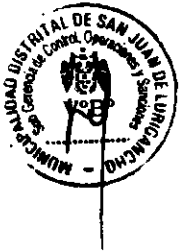
Sub Gerencia de Control, Operaciones Y Sanciones

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral mínimo de un (01) año en el sector público o privado, desempeñando funciones relacionadas a la misión del puesto.
Habilidades	Adaptabilidad y autocontrol
Formación académica	Secundaria completa (indispensable y certificado)
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos y Requisitos para el puesto	.Licencia de Conducir nivel A1IB .Record de Papeletas (Consulta de la SAT) .Conocer las principales avenidas y rutas del distrito .No tener procesos judiciales contra la Municipalidad de SJL.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Conducir la unidad móvil para la distribución del personal en los diferentes cuadrantes del distrito para el cumplimiento de actividades programadas de la Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones.
1. Cumplir con las normas establecidas sobre el reglamento de tránsito.
2. Mantener y verificar el estado operativo y mecánico de la unidad móvil al inicio y final del recorrido para el funcionamiento de la unidad móvil.
3. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de control, operaciones y sanciones Jr. Los Amautas 180 - Urb. Zárate, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 1,280.00 (Mil doscientos ochenta y 00/100 soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

